

 Banca de Desarrollo Territorial	LISTA DE CHEQUEO PARA PAGO DE PROVEEDORES	Código: GES-FO-027 Versión:3 Fecha: 10-Mar-2023 Clasificación: Pública
--	--	---

NÚMERO DE CONTRATO:	007-2025
OBJETO:	<i>PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN DE COMPONENTES TÉCNICOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ELABORACIÓN DE CARTILLAS TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ESTRATEGIA DE DEFINICIÓN DE SISTEMAS DE AULAS MODULARES DE DISTINTAS TIPOLOGÍAS, EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA (CT) “FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS EDUCATIVOS Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DESDE LA PRIMERA INFANCIA HASTA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS QUE SE EJECUTEN EN EL VICEPRESIDENCIA TÉCNICA DE FINDETER EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.CO1.PPCNTR 5538186 DE 2023 SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN”</i>
CONTRATISTA:	LAURA MARCELA MORENO GUILLEN
SUBCONTRATISTA (cuando aplique):	N/A
INTERVENTORÍA:	N/A
No. ACTA:	005
No. FASE / ETAPA:	N/A
SUPERVISOR:	Andrés Lozada Herrera
PERIODO DE FACTURACIÓN:	01/07/2025 – 31/07/2025
FECHA DE ELABORACIÓN:	04/08/2025

ACTA DE OBRA ☐
 ACTA DE CONSULTORÍA ☒
 ACTA DE INTERVENTORÍA ☐

CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA ☐
 OTRO ☐

DOCUMENTO	VERIFICACIÓN SUPERVISOR	
	(SI / NO / N.A.)	OBSERVACIONES
1. Factura / Cuenta de cobro original.	SI	
2. Certificado de cuenta bancaria (No mayor a tres (3) meses).	SI	
3. Anexo de identificación de facturación por municipios (Cuando aplique).	N.A	
4. Concepto de supervisión en original. <Debe incluir el periodo de facturación, ID Factura o documento de cobro y valor, hacer referencia al cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como tener fecha igual o posterior a la emisión de la factura>	SI	

LISTA DE CHEQUEO PARA PAGO DE PROVEEDORES

Código: GES-FO-027
Versión:3
Fecha: 10-Mar-2023
Clasificación: Pública

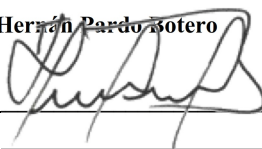
DOCUMENTO	VERIFICACIÓN SUPERVISOR	
	(SI / NO / N.A.)	OBSERVACIONES
5. Concepto o certificación de cumplimiento emitida por la interventoría en original (si aplica). <Debe incluir el periodo de facturación, ID Factura o documento de cobro y valor, hacer referencia al cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como tener fecha igual o posterior a la emisión de la factura>	N.A	
6. Informe resumen mensual <obra, interventoría o consultoría> (Aplica para la Gerencia de Agua - GES-FO-028 Informe resumen mensual de proyecto).	N.A	
7. Acta de recibo parcial de obra y balance presupuestal <Debe ser legible e incluir el periodo de facturación> <Verificar que los costos indirectos estén conforme a la propuesta económica adjudicada y el presupuesto aprobado.>	N.A	
8. Acta de costos de interventoría o acta de costos de consultoría. <debe ser legible e incluir el periodo de facturación>. (Anexar el acta de obra tramitada, aplica para pago variable de interventoría).	SI	
9. RUT Contratista, Consorcio, UT e integrantes (La fecha de generación del documento no mayor a (1) un año).	SI	
10. Certificación cumplimiento y soporte de pagos parafiscales, Art 50. Ley 789 de 2002. Para personas naturales, debe adjuntarse copia del último pago efectuado (soporte planilla) Nota. Cuando la certificación de parafiscales sea suscrita por un Contador o Revisor Fiscal, deberá adjuntarse copia de la tarjeta profesional y certificación expedida por la Junta Central de Contadores.	SI	
11. Entregables de la consultoría (Cuando aplique).	N.A	
12. Informe técnico de avance mensual generado por el contratista y el interventor según aplique. <Los anexos del informe pueden remitirse en un archivo independiente, en los casos en que el documento a consolidar supere las 10 MB>	SI	
13. Certificado de aprobación del informe.	SI	
14. Resolución de numeración de la facturación (Aplica cuando no viene impresa la resolución en la factura o existe actualización de información).	N/A	
15. Cuadro de control de modificaciones contractuales y de actualización de pólizas, acorde con la información del contrato derivado.	SI	
16. Acta de constitución consorcial o Unión Temporal y sus modificaciones. (Aplica para el primer pago o si existen modificaciones).	N.A	

LISTA DE CHEQUEO PARA PAGO DE PROVEEDORES

Código: GES-FO-027
Versión:3
Fecha: 10-Mar-2023
Clasificación: Pública

DOCUMENTO	VERIFICACIÓN SUPERVISOR	
	(SI / NO / N.A.)	OBSERVACIONES
17. Certificado de cámara y comercio original con fecha de expedición no mayor a 30 días <i>(Aplica para el primer pago)</i> .	N/A	
18. Actas de inicio y contrato <i>(Aplica para el primer pago)</i> y actas de terminación y recibo final <i>(Aplica para último pago, para terminación y recibo a satisfacción de fases / etapas)</i> .	N/A	
19. Promesa de Compraventa y/o Escritura Pública según corresponda el pago <i>(Aplica para pagos que involucren compraventa de bienes inmuebles)</i> .	N.A	
20. Folio de matrícula inmobiliaria. <i>(Aplica para pagos que involucren compraventa de bienes inmuebles)</i> .	N.A	
21. Certificación de responsabilidad sobre liquidación tributaria <i>(Aplica para pagos de Valores Netos a Pagar, en contratos de administración delegada)</i>	N.A	
22. Certificación para efectos de retención en la fuente Ley 1819 de 2016 – Rentas de Trabajo <i>(Aplica para pagos de Personas Naturales)</i>	SI	
23. Declaración Juramentada <i>(Aplica para pagos a Personas naturales)</i>	SI	

VALIDACIÓN DEL SUPERVISOR	
SI / N.A.	VALIDACIÓN
N/A	En mi calidad de SUPERVISOR, manifiesto que he revisado y validado los requisitos técnicos y financieros establecidos para el pago, avalando así la presente solicitud, de conformidad con el concepto o certificación de cumplimiento emitida por la interventoría.
SI	En mi calidad de SUPERVISOR, manifiesto que he revisado y aprobado los requisitos técnicos y financieros establecidos para el pago, avalando así la presente solicitud.
Nombre del Supervisor: Andrés Lozada Herrera Firma del Supervisor 	

AUTORIZACIÓN DIRECTOR O GERENTE DE LÍNEA
En mi calidad de DIRECTOR O GERENTE DE LÍNEA, me permito autorizar la presente solicitud de pago, con fundamento en el aval emitido por el Supervisor. Nombre del Gerente de Línea: Hernán Pardo Botero Firma del Gerente en línea 

Revisó: Yesica Camacho - Profesional - Gerencia Infraestructura *yc*

	LISTA DE CHEQUEO PARA PAGO DE PROVEEDORES	Código: GES-FO-027 Versión:3 Fecha: 10-Mar-2023 Clasificación: Pública
---	--	---

Nota 1: Todos los documentos deberán ser legibles y con la completitud de las firmas requeridas en cada uno.

Nota 2: Para aquellos casos en los que el pago sea tramitado de forma digital, el documento no puede superar los 10 MB.

Nota 3: Los numerales descritos en la lista de chequeo pueden tener exclusión, de acuerdo con las condiciones establecidas en los manuales operativos de los contratos de fiduciaria mercantil y precisar la exclusión en el campo de observaciones.

CUENTA DE COBRO

PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER SUBCUENTA 3316- MEN- PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS
IES
NIT. 830.053.630-9

DEBE A:

NOMBRE: LAURA MARCELA MORENO GUILLEN

IDENTIFICACIÓN: CC ☒ NIT ☐ No. 1.015.414.719 DE Bogotá D.C.

LA SUMA DE:

(LETRAS) SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

(NUMEROS) \$ 6.500.000,00

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO No. 007-2025 DESEMBOLSO No. 6

OBJETO:

Prestar servicios profesionales para apoyar la estructuración de componentes técnicos e implementación de proyectos arquitectónicos de infraestructura educativa y elaboración de cartillas técnicas, a partir de la estrategia de definición de sistemas de aulas modulares de distintas tipologías, en el marco de la cooperación técnica (CT) "Fortalecimiento estratégico al Ministerio de Educación Nacional para el mejoramiento de la infraestructura y espacios educativos y la calidad de la educación desde la primera infancia hasta la educación superior, en el desarrollo de los proyectos correspondientes a los programas que se ejecuten en el vicepresidencia técnica de Findeter en el marco del contrato interadministrativo No.CO1.PPCNTR 5538186 de 2023 suscrito entre Findeter y el Ministerio de Educación Nacional - MEN".

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: 1/07/2025 y 31/07/2025

FECHA: 1/08/2025

DIRECCIÓN: Transversal 17 #1-96

CIUDAD: Villeta

TELÉFONO: 3133872483


LAURA MARCELA MORENO GUILLEN
CONTRATISTA

Certificación Bancaria

Viernes, 01 de agosto de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LAURA MARCELA MORENO GUILLEN identificado(a) con CC 1015414719, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	91235992588	2022-04-29	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN PARA PAGO FACTURA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 007-PAF-MENIES-PS-011-2025 PARA “PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA, ORIENTACIÓN Y COORDINACIÓN EN LA GESTION, FORMULACIÓN Y/O ESTRUCTURACIÓN DE COMPONENTES TÉCNICOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, A PARTIR DE LA ESTRATEGIA DE DEFINICIÓN DE SISTEMAS DE AULAS MODULARES DE DISTINTAS TIPOLOGÍAS, APLICANDO LOS PRINCIPIOS DE LA METODOLOGÍA BIM DE TRABAJO COLABORATIVA PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA (CT) “FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS EDUCATIVOS Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DESDE LA PRIMERA INFANCIA HASTA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS QUE SE EJECUTEN EN LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA DE FINDETER EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR 5538186 DE 2023 SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN

CONTRATISTA	LAURA MARCELA MORENO GUILLEN
REPRESENTANTE LEGAL	NA
INTERVENTOR	N/A
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$39.000.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO	TRECE (13) DE MARZO 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	TRECE (13) DE AGOSTO 2025
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
NOVEDADES Y/O OBSERVACIONES	N/A

CONCEPTO SUPERVISOR – APROBACIÓN DESEMBOLSO ACTA DE PAGO NO. 006

Solicitud El contratista LAURA MARCELA MORENO GUILLEN, con CC 1.015.414.719 presenta la cuenta de cobro para verificación, visto bueno y trámite, por un valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000,00) M/CTE** según la CLÁUSULA SEGUNDA. – VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **007-PAF-MENIES-PS-011-2025** “El CONTRATANTE pagará el valor del contrato así:

El PATRIMONIO AUTÓNOMO cancelará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato por concepto de honorarios de la siguiente manera:

- Un primer pago por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000,00) M/CTE.**, incluido todos los gastos e impuestos a que haya lugar, previa entrega del producto definido a continuación, validado y aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, y posterior aprobación de recibido a satisfacción emitido por el supervisor del contrato.
- Los siguientes pagos se cancelarán mensuales o de forma proporcional por fracción de mes ejecutado, cada uno por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000,00) M/CTE** incluido todos los gastos e impuestos a que haya lugar. previa entrega del informe mensual y aprobación de recibido a satisfacción emitido por el/los supervisores (es) del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos antes indicados se efectuarán contra la presentación de un informe de gestión en el que se indiquen las actividades ejecutadas por el contratista en cada periodo, previa presentación de la cuenta de cobro, factura o documento correspondiente por parte del contratista y expedición del recibo y/o cumplido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento del objeto y las obligaciones adquiridas; y acreditación del pago de aportes SSSS y aportes parafiscales por el respectivo periodo, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas que regulan la materia. Por lo anterior, para todos los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad Social integral (salud pensión, riesgos profesionales)..

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista debe tener en cuenta en el momento de la facturación las facturas y/o documento equivalente deben presentarse a nombre del (PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS). Los pagos estarán sujetos a las formalidades comerciales y tributarias que conlleven el título valor.

PARÁGRAFO TERCERO: Para los pagos, se debe contar con el visto bueno de la supervisión, se efectuarán dentro de los TREINTA (30) DÍAS siguientes a la radicación en debida forma de la respectiva factura en FINDETER por parte de la Dirección de Planeación de Negocios de FINDETER con el cumplimiento de los requisitos indicados.

PARÁGRAFO CUARTO: El contratista debe responder por el pago de todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas, y multas establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes.

PARÁGRAFO QUINTO: Los recursos que no se ejecuten con ocasión del contrato, serán liberados.

DESCRIPCION DEL PAGO

Valor cuenta de cobro Bruto: \$6.500.000,00

Valor IVA (19): \$0

Total, a pagar: \$6.500.000,00

BALANCE FINANCIERO

En conclusión, una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. **007-PAF-MENIES-PS-011-2025** se emite el visto bueno y la aprobación frente a las condiciones establecidas en la **CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** pagará el valor del contrato así:

- Un primer pago por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000,00) M/CTE.**, incluido todos los gastos e impuestos a que haya lugar, previa entrega del producto definido a continuación, validado y aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, y posterior aprobación de recibido a satisfacción emitido por el supervisor del contrato.
- Los siguientes pagos se cancelarán mensuales o de forma proporcional por fracción de mes ejecutado, cada uno por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000,00) M/CTE** incluido todos los gastos e impuestos a que haya lugar. previa entrega del informe mensual y aprobación de recibido a satisfacción emitido por el/los supervisores (es) del contrato.

La supervisión avala la documentación y el pago correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No **007-PAF-MENIES-PS-011-2025** con base en la aprobación otorgada por el supervisor del Ministerio de Educación, Enrique Bolívar Guzmán, el 01 de agosto de 2025. Este aval autoriza el pago de la cuenta de cobro No. 6, por un valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000,00) M/CTE.**, correspondiente al Pago No.6, que cubre el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio de 2025.



ANDRES LOZADA HERRERA

Supervisor del Contrato

ACTA No.: 6
 PERÍODO: 01/07/2025 al 31/07/2025 VALOR ACTA: \$ 6.500.000,00 FECHA DE ELABORACIÓN:

1	8	2025
---	---	------

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 007-2025		FECHA DE INICIO: 13/03/2025	VALOR INICIAL \$ 39.600.000.00
OBJETO	Prestar servicios profesionales para apoyar la estructuración de componentes técnicos e implementación de proyectos arquitectónicos de infraestructura educativa y elaboración de cortillas técnicas, a partir de la estrategia de definición de sistemas de aulas modulares de distintas tipologías, en el marco de la cooperación técnica (CT) "Fortalecimiento estratégico al Ministerio de Educación Nacional para el mejoramiento de la infraestructura y espacios educativos y la calidad de la educación desde la primera infancia hasta la educación superior, en el desarrollo de los proyectos correspondientes a los programas que se ejecuten en el vicepresidente técnica de Findeter en el marco del contrato interadministrativo No.CO1-PPCNTR-558186 de 2023 suscrito entre Findeter y el Ministerio de Educación Nacional - MEN".	PLAZO INICIO: 6 meses	ADICIONES \$ 0.00
		FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 13/09/2025	VALOR ACTUAL \$ 39.000.000.00
		PRÓRROGAS: No aplica (N/A)	RETEGARANTÍA 0%
		SUSPENSIÓNES: No aplica (N/A)	
		PLAZO ACTUAL: 6 meses	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 13/08/2025			
CONSULTOR	Laura Marcela Moreno Guillén		
INTERVENTOR	N.A.		

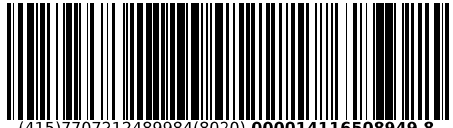
No. de Orden		CONTRATO				CANTIDADES			VALORES			SALDOS		
Cantidad		CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD CONTRATO	Valor Total	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE ACTA	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE ACTA	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR	EN(%)
1	1	Un primer pago por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000,00) MCTE incluido todos los gastos e impuestos a que haya lugar, previa entrega del producto definido a continuación, validado y aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, y posterior aprobación de recibido a satisfacción emitido por el supervisor del contrato.	\$ 6.500.000,00	1	\$ 39.000.000,00	1	0	1	\$ 6.500.000,00	\$ 0,00	\$ 6.500.000,00	1	\$ 0,00	0%
2	5	Los siguientes pagos se cancelarán mensuales o de forma proporcional por fracción de mes operada, cada uno por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000,00) MCTE incluido todos los gastos e impuestos a que haya lugar, previa entrega del informe mensual y aprobación de recibido a satisfacción emitido por el supervisor (es) del contrato.	\$ 6.500.000,00	5	\$ 32.500.000,00	3,6	1	4,6	\$ 23.400.000,00	\$ 6.500.000,00	\$ 29.900.000,00	1	\$ 2.600.000,00	8%
					VALOR TOTAL BASICO	\$ 39.000.000,00			\$ 29.900.000,00	\$ 6.500.000,00	\$ 36.400.000,00		\$ 2.600.000,00	
					I/V/A 19%	\$ 0,00			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	
					VALOR TOTAL	\$ 39.000.000,00			\$ 29.900.000,00	\$ 6.500.000,00	\$ 36.400.000,00		\$ 2.600.000,00	6,67%

Nº	DESCRIPCIÓN	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR FACTURADO		VALOR FACTURADO ACUMULADO		RETENCIÓN EN GARANTÍA	VALOR NETO A PAGAR		PAGADO ACUMULADO		SALDO POR FACTURAR		SALDO POR PAGAR	
1	Cobro del producto 1 por un valor de \$6.500.000,00 MCTE. De acuerdo a la forma de pago pactada.	24/04/2025	\$ 6.500.000,00	16,67%	\$ 6.500.000,00	16,67%	\$ 0,00	\$ 6.500.000,00	16,67%	\$ 6.500.000,00	16,67%	\$ 32.500.000,00	83,33%	\$ 32.500.000,00	83,33%
2	Cobro del mes de marzo, correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de marzo y el 31 de marzo de 2025. De acuerdo a la forma de pago pactada, se calculó proporcionalmente (18/30 días de ejecución del contrato) lo cual corresponde a un valor de \$3.900.000,00 MCTE.	27/05/2025	\$ 3.900.000,00	10,00%	\$ 10.400.000,00	26,67%	\$ 0,00	\$ 3.900.000,00	10,00%	\$ 10.400.000,00	26,67%	\$ 28.600.000,00	73,33%	\$ 28.600.000,00	73,33%
3	Cobro del mes de abril, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de abril de 2025, por un valor de \$6.500.000,00 MCTE.	28/05/2025	\$ 6.500.000,00	16,67%	\$ 16.900.000,00	43,33%	\$ 0,00	\$ 6.500.000,00	16,67%	\$ 16.900.000,00	43,33%	\$ 22.100.000,00	56,67%	\$ 22.100.000,00	56,67%
4	Cobro del mes de mayo, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de mayo y el 31 de mayo de 2025, por un valor de \$6.500.000,00 MCTE.	17/06/2025	\$ 6.500.000,00	16,67%	\$ 23.400.000,00	60,00%	\$ 0,00	\$ 6.500.000,00	16,67%	\$ 23.400.000,00	60,00%	\$ 15.600.000,00	40,00%	\$ 15.600.000,00	40,00%
5	Cobro del mes de junio, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de junio y el 30 de junio de 2025, por un valor de \$6.500.000,00 MCTE.	16/07/2025	\$ 6.500.000,00	16,67%	\$ 29.900.000,00	76,67%	\$ 0,00	\$ 6.500.000,00	16,67%	\$ 29.900.000,00	76,67%	\$ 9.100.000,00	23,33%	\$ 9.100.000,00	23,33%
6	Cobro del mes de junio, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio de 2025, por un valor de \$6.500.000,00 MCTE.		\$ 6.500.000,00	16,67%	\$ 36.400.000,00	93,33%	\$ 0,00	\$ 6.500.000,00	#DIV/0!	\$ 36.400.000,00	93,33%	\$ 2.600.000,00	6,67%	\$ 2.600.000,00	6,67%
	TOTAL		\$ 36.400.000,00	93,33%	\$ 36.400.000,00	93,33%	\$ 0,00	\$ 36.400.000,00	93,33%	\$ 36.400.000,00	93,33%	\$ 2.600.000,00	6,67%	\$ 2.600.000,00	6,67%

Nombre: LAURA MARCELA MORENO GUILLEN
Contratista

Nombre: ANDRES LOZADA HERREA
Supervisora: FINDETER

NOTAS:
La aprobación para pago por parte de la Interventoría de las actividades ejecutadas no exime al Consultor de su responsabilidad y de las obligaciones a las que hace referencia el contrato.
El Interventor certifica que revisó, verificó y constató que se cumplieron todos los requisitos contractuales para el pago del acta.
Los valores de la presente acta están sujetos a las revisiones contractuales y legales que las partes consideren necesarias y a los ajustes a que esto diera lugar.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141165089498			
				 (415)7707212489984(8020) 000014116508949 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 5 4 1 4 7 1 9		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1 0 1 5 4 1 4 7 1 9			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Bogotá D.C.		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		0 0 1	
31. Primer apellido MORENO		32. Segundo apellido GUILLEN		33. Primer nombre LAURA		34. Otros nombres MARCELA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Villeta		8 7 5	
41. Dirección principal TV 17 1 96 BRR CAYUNDA BAJO							
42. Correo electrónico laura211189@hotmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 3 3 8 7 2 4 8 3		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica		Ocupación					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7 1 1 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 0 7 0 9		48. Código 4 7 5 5		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 8 0 8	
50. Código 1		51. Código					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
59. Anexos SI NO X							
60. No. de Folios: 0							
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre MORENO GUILLEN LAURA MARCELA 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
CC	1015414719	LAURA MARCELA MORENO GUILLEN	Transversal 17 #1-96	3133872483	laura211189@hotmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	VILLETA	NO			

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
					TOTAL A PAGAR	
PERIODO SALUD	2025-07	PERIODO PENSIONES	2025-07	88391876	\$806.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	325,000	0		0		0	0
			Total a Pagar		Valor Mora Cotización		Valor Mora UPC		No. Afiliados
			325,000		0		0		1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Poveirir	800224808-8	416,000	0	0	0	0	0	0	0	416,000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros		Valor Neto	Colización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal	No. Radicado	Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	13,600	No. Autorización	Valor	Sistemas		13,600	0	0	13,600	13,600				136	13,600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	52,000	0	0	52,000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradora		No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud		1	325,000	325,000
Pensión		1	416,000	416,000
Riesgos Laborales		1	13,600	13,600
CCF		1	52,000	52,000
ESAP		0	0	0
ICBF		0	0	0
MEN		0	0	0
SENA		0	0	0
TOTALES		4	806,600	806,600

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1015414719	LAURA MARCELA MORENO GUILLEN		Transversal 17 #1-96	3133872483	laura211189@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	VILLETÁ	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						
NO						

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD		
				EMPLEADOS	UPC	
						1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			TOTAL A PAGAR		
2025-07	2025-07	I	31/07/2025	88391876	\$806,600	

DETALLE POR COTIZANTE																																							
INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD		RIESGOS LABORALES			CCF				PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de identificación	Cotizante	Subtipo	Contrib. extendido	IRL	RET	TDE	TAE	TGF	TAP	VSP	WST	SLN	LMA	A/P	VCT	IRL	CONCORDIA	Cod. AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Cod. EPS	IBC EPS	Cotización/ Valor UPC	Cod. ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte MEN ESAP		
1	CC	1015414719	MORENO GUILLEN LAURA MARCELA	59	0	N														230301	2.600.000	416.000	0	0	0	EPS008	2.600.000	325.000	14-23	2.600.000	1	13.600	CCF24	2.600.000	52.000	0	0	0	0

 Educación	INFORME DE ACTIVIDADES	PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER SUBCUENTA 3316- MEN- PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS IES ADMINISTRADO POR FIDUAGRARIA S.A.
--	-------------------------------	--

Objeto:

PRESTACION DE SERVICIO

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN DE COMPONENTES TÉCNICOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ELABORACIÓN DE CARTILLAS TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ESTRATEGIA DE DEFINICIÓN DE SISTEMAS DE AULAS MODULARES DE DISTINTAS TIPOLOGÍAS, EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA (CT) “FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS EDUCATIVOS Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DESDE LA PRIMERA INFANCIA HASTA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS QUE SE EJECUTEN EN LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA DE FINDETER EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR 5538186 DE 2023 SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN”

Contratista:	LAURA MARCELA MORENO GUILLÉN	
Contrato de Prestación de Servicios No:	007-2025	Informe No.: 6 De: 7 Mes: JULIO 2025

I. Actividades Específicas según las obligaciones de cada contrato:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Apoyar en la gestión, estructuración, formulación e implementación de los componentes técnicos de proyectos de infraestructura, a partir de la estrategia de definición de Sistemas de Aulas Modulares de distintas Tipologías en el marco de la Cooperación Técnica (CT) “Fortalecimiento estratégico al Ministerio de Educación Nacional para el mejoramiento de la infraestructura y	Se está realizando apoyo en el equipo que desarrolla el Sistema A – Estructura Metálica mediante la asistencia a los diseños con elaboración de modelos en 3D, planchas, cantidades y especificaciones en Revit de los siguientes módulos: AT1, AT2, AT3, BB1, BB2, AD1, AD2, MT1, AM1, PC1, PC2, PC3, PC4.

espacios educativos y la calidad de la educación desde la primera infancia hasta la educación superior.	Se realiza incorporación de diseños en modelado 3D de los módulos AT1, AT2, AT3, BB2, BB1, AD2, con la respectiva creación de familias de muros, mesones, pisos, estructura, cubierta, espejos y colocación de aparatos sanitarios. Se realiza revisión de codificación, especificaciones y elaboración de planchas.
2. Apoyar la asistencia técnica requerida por los diferentes operadores y/o formuladores de proyectos, para estructurar y formular proyectos que permitan la ejecución de las estrategias especialmente de aulas modulares.	Se realiza incorporación de diseños en modelado 3D de los módulos AT1, AT2, AT3, BB1, BB2, AD1, AD2, MT1, AM1, PC1, PC2, PC3, PC4; con la respectiva creación de familias de muros, mesones, pisos, estructura, cubierta, espejos y colocación de aparatos sanitarios. Se realiza revisión de codificación, especificaciones y elaboración de planchas.
3. Apoyar la elaboración de los documentos y/o conceptos técnicos sobre proyectos y de la estrategia de aulas modulares a cargo de la Oficina de Infraestructura Educativa.	Se realiza incorporación de diseños en modelado 3D de los módulos AT1, AT2, AT3, BB1, BB2, AD1, AD2, MT1, AM1, PC1, PC2, PC3, PC4; con la respectiva creación de familias de muros, mesones, pisos, estructura, cubierta, espejos y colocación de aparatos sanitarios. Se realiza revisión de codificación, especificaciones y elaboración de planchas.
4. Apoyar al director, Coordinador Técnico, Coordinador BIM y Arquitectos Senior Líderes de los grupos de trabajo del Proyecto en el relacionamiento con proveedores para el desarrollo de la CT.	En el presente periodo no se han adelantado actividades relacionadas con esta obligación.
5. Hacer seguimiento, monitoreo e interacción en desarrollo de las cartillas de modulares de acuerdo con la tipología específica.	Se realiza incorporación de diseños en modelado 3D de los módulos AT1, AT2, AT3, BB1, BB2, AD1, AD2, MT1, AM1, PC1, PC2, PC3, PC4; con la respectiva creación de familias de muros, mesones, pisos, estructura, cubierta, espejos y colocación de aparatos sanitarios. Se realiza revisión de codificación, especificaciones y elaboración de planchas.
6. Apoyar la elaboración de las Cartillas Técnicas, incluyendo la definición de las tipologías correspondientes de Aulas Modulares por módulos generales y	En el presente periodo no se han adelantado actividades relacionadas con esta obligación.

alternativas de implantación de acuerdo con la propuesta de agrupación por sistemas constructivos y en consideración a las necesidades y particularidades socioculturales, bioclimáticas y regionales, teniendo, entre otras referencias, la base del Proyecto Tipo de Educación del Departamento Nacional de Planeación (DNP).	
7. Apoyar al Ministerio y acompañar a la Oficina de Infraestructura Educativa en la proyección y/o análisis de documentos técnicos requeridos en etapas pre-contractuales, contractuales y pos-contractuales de los contratos y convenios relacionados con los componentes técnicos a cargo de la Oficina de Infraestructura Educativa en el marco de la CT.	En el presente periodo no se han adelantado actividades relacionadas con esta obligación.
8. Realizar las visitas que le sean requeridas para la estructuración, formulación y viabilización de proyectos de aulas modulares de acuerdo con la tipología a cargo de la Oficina de Infraestructura Educativa en el marco de la CT.	En el presente periodo no se han adelantado actividades relacionadas con esta obligación.
9. Asistir y participar en comités, mesas de trabajo y demás instancias técnicas a los que sea convocado a fin de aportar técnicamente a las definiciones necesarias para los proyectos de infraestructura, en desarrollo del objeto contractual.	Se realiza comités de trabajo todos los jueves con el equipo de trabajo de Sistema A1 y con el equipo BIM para afinar detalles en las entregas finales de los módulos. Adicionalmente, se realizan reuniones para realizar coordinación de verificación de modelos, especificaciones y codificación.
10. Realizar el análisis y acompañamiento a la identificación de parámetros y necesidades técnicas asociadas a los sistemas modulares y la elaboración de Cartillas Técnicas por tipología con el fin de ofrecer las definiciones que requieran los mismos y que deriven en su correcta documentación, desarrollo y especificación técnica.	Se realiza el respectivo acompañamiento y análisis con aportes para mejora de los diseños que se están llevando a cabo.

11. El contratista se obliga al respeto por los derechos humanos y, en especial, a no ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, y a cumplir a cabalidad con el sistema o Protocolo que se establezca para su prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación.	Se atienden estrictamente estos principios en todas las actividades adelantadas en desarrollo del contrato.
12. Conocer los documentos con base en los cuales se estructuraron los proyectos correspondientes a los programas que se ejecuten en la Vicepresidencia Técnica de FINDETER.	Se revisa dicha información.
13. Realizar control y seguimiento a los proyectos asignados, haciendo uso de las herramientas tecnológicas determinadas por la Entidad.	Se realiza el respectivo control a las herramientas asignadas.
14. Presentar informes mensuales de gestión de los contratos respecto de los cuales realice la asesoría, supervisión y acompañamiento técnico especializado y el contrato o convenio interadministrativo que dio origen a los mismos. Estos informes deberán presentarse dentro de los diez (10) primeros días del mes respectivo.	Se presenta oportunamente el Informe de Actividades relacionadas con esta obligación.
15. Entregar los informes que estén previstos en la periodicidad establecida y los que soliciten los organismos de control.	Se presenta oportunamente el Informe de Actividades relacionadas con esta obligación.
16. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones en los casos que aplique.	En el presente periodo no se han adelantado actividades relacionadas con esta obligación.
17. Las demás obligaciones que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.	

II Actividades generales según las obligaciones de cada contrato:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.	Se cumplen con las actividades contratadas de forma independiente, asumiendo riesgos y evitando conflictos de interés, sin implicar exclusividad.
2. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor.	Se presenta oportunamente el Informe de Actividades relacionadas con esta obligación.
3. Responder por el cuidado y buen uso de los elementos, equipos e insumos de carácter devolutivo que le sean asignados y entregados para el cabal desarrollo y cumplimiento de las actividades contratadas, así como hacer devolución de los elementos entregados, incluyendo el carné y demás elementos suministrados como distintivos de la entidad.	En el presente periodo no se han adelantado actividades relacionadas con esta obligación.
4. Cumplir con las políticas de seguridad de la información implementadas por la Entidad.	Se cumple con las políticas de seguridad de la información implementadas por la Entidad.
5. Dar cumplimiento al objeto del Contrato o Aceptación de Oferta Comercial (AOC) de manera que se brinde una oferta integral de productos generando impacto positivo, crecimiento económico, bienestar social y el respeto por el medio ambiente al adoptar medidas de responsabilidad social corporativa.	Se atiende estrictamente estos principios en todas las actividades adelantadas en desarrollo del contrato.
6. Utilizar los documentos y formatos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.	En el presente periodo no se han adelantado actividades relacionadas con esta obligación.
7. Para la terminación normal o anticipada del contrato deberá aportar paz y salvo	En el presente periodo no se han adelantado actividades relacionadas con esta obligación.

de inventarios a su cargo y no debe tener documentos pendientes de trámite en el usuario.	
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de FINDETER.	Se cumple a cabalidad el mantener estricta confidencialidad sobre toda la información y documentos del contrato, sin divulgarlos sin autorización escrita.
9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.	En el presente periodo no se han adelantado actividades relacionadas con esta obligación.
10. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a un tercero o a la contratante.	En el presente periodo no se han adelantado actividades relacionadas con esta obligación.
11. Estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social, incluyendo riesgos profesionales, y pagar de forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que regula la materia los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	Se cumple a cabalidad el estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social y a cumplir oportunamente con los aportes conforme a normativa vigente.
12. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas, realizando su mejor esfuerzo utilizando al máximo sus conocimientos, habilidades y experiencia.	Se cumple a cabalidad el obrar con lealtad y buena fe, evita dilaciones injustificadas y aplica su máximo esfuerzo, conocimientos, habilidades y experiencia.
13. Presentar oportunamente la factura o documento equivalente con los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	Se cumple a cabalidad el presentar oportunamente la factura o documento equivalente con los soportes y demás documentos necesarios para el proceso de pago correspondiente.
14. Constituir y suscribir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente, así como las demás garantías por el tiempo pactado en el contrato, y de las modificaciones que se presenten durante su ejecución.	Se cumplió a cabalidad con esta obligación desde el inicio del contrato.

15. Suministrar al Supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrate, así como acatar y aplicar las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Se cumple a cabalidad con esta obligación.
16. Entregar copia de todos los archivos producidos y los archivos acopiados en desarrollo del contrato, en sus diversos soportes al supervisor de este.	Se cumple a cabalidad con esta obligación.
17. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que se causen a FINDETER por el incumplimiento del contrato.	En el presente periodo no se han adelantado actividades relacionadas con esta obligación.
18. Atender los lineamientos dados por el FINDETER en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad	Se cumplió a cabalidad con esta obligación desde el inicio del contrato.
19. Practicarse un examen médico ocupacional, y allegar el certificado vigente respectivo, conforme lo señalado en el artículo 18 del Decreto 0723 de 2013, si a ello hay lugar.	Se cumplió a cabalidad con esta obligación desde el inicio del contrato.
20. Responder por el cuidado y custodia de los expedientes, documentos y demás información que se le entregue.	Se cumplió a cabalidad con esta obligación desde el inicio del contrato.
21. Las demás que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato	

[Soportes Informe Cobro # 6](#)


LAURA MARCELA MORENO GUILLEN
CONTRATISTA


ANDRES LOZADA HERREA
SUPERVISOR-FINDETER

Vo.Bo. Profesional Especializado Oficina de Infraestructura - MEN: Enrique Bolívar G.



Radicación relacionada: 2025-ER-0350667

Bogotá, D.C., 1 de agosto de 2025

Señor(a)
Laura Marcela Moreno Guillen
laura211189@hotmail.com



Asunto: Trámite de pago No.6 del Contrato PS-007-2025 suscrito entre FINDETER y Laura Marcela Moreno Guillén, para ser radicado a la oficina de Infraestructura Educativa al señor Hernán Pardo Botero.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito remitir el informe con su respectivo visto bueno (adjunto), en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato **PS-007-2025**. Lo anterior con el fin de que se proceda con su suscripción y se adelanten los trámites necesarios para el correspondiente pago.

Cordialmente,

ENRIQUE BOLIVAR GUZMAN
Profesional Especializado
Oficina de Infraestructura Educativa

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
1/08/2025 7:36:25 p. m.

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos: Informe de Actividades .pdf



Radicado No.
2025-EE-220462
2025-08-01 07:36:23 p. m.



Código: GES-FQ-037

Versión: 2

Fecha de Aprobación: 15-Jun-2022

Clasificación: Público

CONTROL DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES Y DE ACTUALIZACION DE POLIZA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO / PROGRAMA 5538186-2023

CONTRATO No.

007-PAF-AJENIES-PS-011-2025

CONTRATISTA:

Laura Marcela Moreno Guillen

REPRESENTANTE LEGAL:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

03/06/2025

INTEGRANTES:

Laura Marcela Moreno Guillen

OBJETO:

Prestar servicios profesionales para apoyar la estructuración de componentes técnicos e implementación de proyectos arquitectónicos de infraestructura educativa y elaboración de cartillas técnicas, a partir de la estrategia de definición de sistemas de aulas modulares de distintas tipologías, en el marco de la cooperación técnica (CT) "Fortalecimiento estratégico al Ministerio de Educación Nacional para el mejoramiento de la infraestructura y espacios educativos y la calidad de la educación desde la primera infancia hasta la educación superior, en el desarrollo de los proyectos correspondientes a los programas que se ejecuten en el vicepresidente técnico de FinDet en el marco del contrato interadministrativo NO.CO1.PCONTR 5538186 de 2023 suscrito entre FinDet y el Ministerio de Educación Nacional." - MEN

PLAZO INICIAL:

6 MESES

FECHA DE INICIO:

13/03/2025

COMPañía Aseguradora:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Póliza de cumplimiento No:

17-47-10105833

Póliza Responsabilidad Civil No:

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:

13/09/2025

FECHA APROBACIÓN Póliza INICIAL DE CUMPLIMIENTO:

13/03/2025

FECHA APROBACIÓN Póliza INICIAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL:

ID	COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No.	COMITÉ FIDUCIARIO No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN / MODIFICACIÓN / NOVEDAD	TIPO MODIFICACIÓN / NOVEDAD	DESCRIPCIÓN / MODIFICACIÓN / NOVEDAD	PRORROGA (MESES)	NUeVA FECHA DE TERMINACIÓN	ADICIÓN EN \$	NUeVO VR. DEL CONTRATO ETAPA / FASE I	NUeVO VR. DEL CONTRATO ETAPA / FASE II	NUeVO VR. DEL CONTRATO ETAPA / FASE III	NUeVO VR. DEL CONTRATO	FECHA EXPEDICIÓN / MODIFICACIÓN / POLIZA	FECHA DE RADICACIÓN POLIZA A LA FIDUCIARIA	FECHA APROBACIÓN / MODIFICACIÓN / POLIZA	OBSERVACIÓN
1	N.A.	N.A.	05/03/2025	CONTRATO	CONTRATO	N.A.	13/09/2025	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	07/03/2025	07/03/2025	13/03/2025	
2	N.A.	N.A.	13/03/2025	ACTA DE ILICIO	ACTA DE ILICIO	N.A.	13/09/2025	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	28/03/2025	28/03/2025	04/04/2025	
3	N.A.	39	20/05/2025	OTROSÍ	OTROSÍ	N.A.	13/08/2025	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	05/06/2025	05/06/2025	06/06/2025	

NOTA:

1. Este formato debe ser adjunto a cada factura como soporte del cumplimiento para el pago respectivo, el cual debe ser validado por el Interventor y/o supervisor según sea el caso.

FIRMA CONTRATISTA:

Laura Marcela Moreno Guillen

FECHA DE REVISIÓN:

01/08/2025

FIRMA INTERVENTOR:

N.A.

FIRMA SUPERVISOR:

Andrés Lozada Herrera

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO

P.A. ALIADOS FINETER SUBCUENTA 3316- MEN- PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS IES ADMINISTRADO POR FIDUAGRARIA S.A.

1. INFORMACIÓN GENERAL

El supervisor certifica que el beneficiario: LAURA MARCELA MORENO GUILLEN ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago
Asimismo certifica que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

NIT

CC

X

CE

TI

NÚMERO DOCUMENTO: 1.015.414.719

TELÉFONO: 3133872483

CORREO ELECTRÓNICO

laura211189@hotmail.com

No. CONTRATO

007-2025

VALOR PRESENTE DESEMBOLSO

VALOR FIJO \$

\$

6.500.000,00

VALOR VARIABLE \$

(SI APLICA)

CONCEPTO PAGO FIJO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN DE COMPONENTES TÉCNICOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ELABORACIÓN DE CARTILLAS TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ESTRATEGIA DE DEFINICIÓN DE SISTEMAS DE AULAS MODULARES DE DISTINTAS TIPOLOGÍAS, EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA (CT) "FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS EDUCATIVOS Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DESDE LA PRIMERA INFANCIA HASTA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS QUE SE EJECUTEN EN EL VICEPRESIDENCIA TÉCNICA DE FINETER EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.CO1.PPCNTR 5538186 DE 2023 SUSCRITO ENTRE FINETER Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN"

CONCEPTO PAGO VARIABLE:

INFORMACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

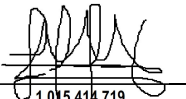
CONCEPTO	FECHA(S) DE PAGO	No. PLANILLA(S) DE PAGO	VALOR(ES) PAGADO(S)
EPS	31/07/2025	88391876	\$ 325.000,00
AFP	31/07/2025	88391876	\$ 416.000,00
ARL	31/07/2025	88391876	\$ 13.600,00

2. ACEPTAN Y AUTORIZAN EL PRESENTE PAGO

ACEPTA - CONTRATISTA

APRUEBA SUPERVISOR

FIRMA:



NIT / C.C.:

1.015.414.719

NOMBRE:

LAURA MARCELA MORENO

FIRMA:

79.723.316

NIT / C.C.:

NOMBRE:

ANDRES LOZADA HERREA

PLAZO DEL CONTRATO (FECHAS)

INICIO

13

3

2025

FIN

13

8

2025

DESEMBOLSO N°

6

VALOR BRUTO \$

6.500.000,00

OBSERVACIONES:

NOTA: EL PRESENTE FORMATO NO SE ACEPTA CON TACHONES NI ENMENDADURAS

Bogotá, 01 Agosto de 2025

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

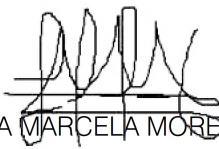
Apreciados Señores:

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 329, 383, y 384 del Estatuto Tributario y de acuerdo con la Ley 1607 de 2012 y los Decretos Reglamentarios 0099, 1070, 3032 de 2013 y demás normas complementarias, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

		SÍ	NO
1	Soy persona natural residente en Colombia	X	
2	Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, en una proporción igual o superior a un 80% del total de mis ingresos percibidos en dicho periodo fiscal.	X	
3	Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que NO requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un 80% del total de mis ingresos percibidos en dicho periodo fiscal.	X	
4	Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior.	X	
5	Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 1400 UVT (\$59.376.800) para el año 2023.	X	
6	En el año inmediatamente anterior desarrollé un de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario (Actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento, Agropecuario, silvicultura y pesca, Comercio al por Mayor, Comercio al por Menor, Comercio de vehículos automotores, accesorios y productos conexos, Construcción, Electricidad, gas y vapor, Fabricación de productos minerales y otros, Fabricación de sustancias químicas, Industria de la madera, corcho y papel, Manufactura alimentos, Manufactura textiles, prendas de vestir y cuero, Minería, Servicio de transporte, almacenamiento y comunicaciones, servicios de hoteles, restaurantes y similares, Servicios financieros).	X	
7	En caso de que la respuesta del numeral anterior sea afirmativa, el desarrollo de una de las actividades me genero más del 20% de mis ingresos		X
8	Durante el año gravable inmediatamente anterior presté servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializada, cuyo costo representa más del 25% del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos		X

Esta certificación se expide a los 01 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,



LAURA MARCELA MORENO GUILLÉN

CC 1.015.4147.19 de Bogotá

Bogotá, agosto 01 de 2025

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

REF. CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 - RENTAS DE TRABAJO

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, Laura Marcela Moreno Guillén identificado con cédula de ciudadanía No 1.015.414.719 expedida en Bogotá, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por servicios profesionales,

“He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica”.

(Parágrafo 2 Art. 383 E.T.)

SI ()

NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,


LAURA MARCELA MORENO GUILLEN
C.C. 1.015.414.719

CERTIFICACION - PERSONAS NATURALES

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A

Yo LAURA MARCELA MORENO GUILLEN, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.015.414.719, de Bogotá declaro bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, para el pago de los honorarios y/o servicios correspondientes al contrato que tengo suscrito con el PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUAGRARIA S.A, he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de honorarios y/o servicios en la cuantía establecida en la legislación vigente, de la siguiente forma:

Contrato N.º:	007-PAF-MENIES-PS-011-2025
Valor pago:	\$6.500.000
No. (s) y fecha de planilla (s) de pago de aportes: (si aplica)	88391876 del 31 de julio de 2025
Empresa (SOI, MI PLANILLA, etc.): (si aplica)	MI PLANILLA
Valor total pagado (sin intereses): (si aplica)	\$806.600

También manifiesto por escrito y bajo la gravedad de juramento que Si___, No X tomare costos o deducciones asociados a esta renta.

Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

CONCEPTO	SI	NO	Ver Soporte Anexo	VALOR MENSUAL
Declarante de renta	X		1	N/A
Responsable de IVA		X	2	N/A
Aporte al fondo de solidaridad y subsistencia		X	3	N/A
Aportes a riesgos laborales	X		4	13.600
Aportes cuenta AFC		X	5	N/A
Aportes VOLUNTARIOS A PENSION		X	6	N/A
Certificación de pago intereses en préstamos, para la adquisición de vivienda del Empleado, limite 100 UVT		X	7	N/A
Certificación de pago a MEDICINA PREPAGADA y/o planes adicionales de salud- empleado, conyugue y hasta 2 hijos.	X		8	N/A
Hijos	X		9	N/A

Personas dependientes del Empleado – 10% de los ingresos brutos sin exceder 32 UVT.	Conyugue		X		
	Padres		X		
	Hermanos		X		

Finalmente, manifiesto que estos aportes NO SIRVIERON para la disminución de la base de retención en la fuente en otro cobro, por lo cual, SI pueden ser tomados para tal fin por el pagador, según lo preceptuado por la normatividad vigente, a fin de que los aportes efectuados al Sistema General de Seguridad Social sean deducidos de la base de retención en la fuente al momento del pago o abono en cuenta.

NOTA: Favor validar los anexos requeridos conforme a cada uno de los rubros.

La presente Declaración juramentada se firma en la ciudad de Bogotá, el día 01 del mes agosto de 2025

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

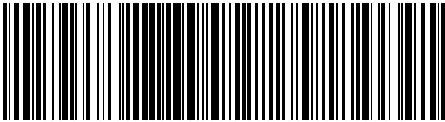


Firma

Nombre: Laura Marcela Moreno Guillen

C.C.: 1.015.414.719

ANEXOS	
N.º ANEXO	DOCUMENTOS REQUERIDOS
1	Remitir soporte del RUT actualizado.
2	Remitir soporte del RUT actualizado.
3	Remitir soporte del pago u aporte correspondiente
4	Remitir soporte del pago u aporte correspondiente
5	Adjuntar certificación del Banco, en el cual se realizan los pagos del mes correspondiente al cobro realizado.
6	(Diferentes a los obligatorios)- Anexar certificación y pago realizado en el mes que se está cobrando.
7	Certificado de los intereses pagados por crédito de vivienda emitidos por la respectiva entidad financiera.
8	Certificación de Pago MEDICINA PREPAGADA pagado año inmediatamente anterior, valor, meses.
9	-Registro Civil menores de 18 años. -Hijos (entre 18 y 23 años) con dependencia Educativa- Registro Civil -Copia del pago de matrícula cancelado. -Hijos (mayores de 23 años) con dependencia por factores físicos o psicológicos – Certificado remitido por medicina legal o empresas Administradoras de Salud. -Conyugue, padres y/o hermanos en situación de dependencia por ausencia de ingresos en el año menores a 260 UVT- Certificado por contador público o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por medicina legal.

DIAN		Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes				PRIVADA		210									
1. Año 2023				4. Número de formulario 2118622329861													
Espacio reservado para la DIAN																	
(415)7707212489984(8020) 000211862232986 1																	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6.DV	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres		12.Cod. Dirección seccional						
1015414719		1	MORENO		GUILLEN		LAURA		MARCELA		3 2						
24. Actividad económica principal		7 1 1 1		Si es una corrección indique: 25. Cód.		26. No. Formulario anterior		27. Fracción año gravable siguiente		28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica		196,000					
Patrimonio		Total patrimonio bruto		29		12,822,000		Deudas		30		9,896,000					
Total patrimonio líquido		31		2,926,000													
Cédula general		Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales							
Ingresos brutos		32		36,404,000		43		0		58		74					
Devoluciones, rebajas y descuentos												75					
Ingresos no constitutivos de renta		33		4,136,000		44		0		59		76					
Costos y deducciones procedentes						45		0		60		77					
Renta líquida		34		32,268,000		46		0		61		78					
Rentas líquidas pasivas - ECE								62		0		79					
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC		35		0		47		0		63		80					
Otras rentas exentas		36		7,157,000		48		0		64		81					
Total rentas exentas		37		7,157,000		49		0		65		82					
Intereses de vivienda		38		0		50		0		66		83					
Otras deducciones imputables		39		3,640,000		51		0		67		84					
Total deducciones imputables		40		3,640,000		52		0		68		85					
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		41		10,797,000		53		0		69		86					
Renta líquida ordinaria del ejercicio						54		0		70		87					
Pérdida líquida del ejercicio						55		0		71		88					
Compensaciones por pérdidas						56		0		72		89					
Renta líquida ordinaria		42		21,471,000		57		0		73		90					
Ren. líquida céd. gen.		91		37,059,000		Ren. ex. y ded. imp. li.		92		14,047,000		R. liq. ord. cédula gen.		93			
Comp. exc. ren. presuntiva		95		0		Rentas gravables		96		0		R. liq. grav. cédula gen.		97			
												Comp. pérdidas año 2018 y ant.		94			
												Renta presuntiva		98			
Cédula de pensiones		Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior		99		0		Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones		116		0					
Ingresos no constitutivos de renta		100		0				Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones		117		0					
Renta líquida		101		0				Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)		118		0					
Rentas exentas de pensiones		102		0				Por dividendos y participaciones año 2016		119		0					
Renta líquida gravable cédula de pensiones		103		0				Por dividendos y participaciones recibidas del exterior		120		0					
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros		104		0				Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables		121		0					
Ingresos no constitutivos de renta		105		0				Imp. pagados en el exterior		122		0		Donaciones		123	
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores		106		0				Dividendos, particip. y otros		124		0		Total descuentos trib.		125	
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.		107		0				Impuesto neto de renta		126		0					
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.		108		0				Impuesto de ganancias ocasionales		127		0					
Dividendos y participaciones recibidas del exterior		109		0				Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales		128		0					
Rentas exentas de la casilla 109		110		0				Total impuesto a cargo		129		0					
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)		111		23,012,000				Anticipo renta liquidado año gravable anterior		130		0					
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior		112		0				Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación		131		0					
Costos por ganancias ocasionales		113		0				Retenciones año gravable a declarar		132		121,000					
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas		114		0				Anticipo renta para el año gravable siguiente		133		0					
Ganancias ocasionales gravables		115		0													
Saldo a pagar por impuesto		134		0		Sancciones		135		0		Total saldo a pagar		136		0	
Número de dependientes económicos		138		1		Adición por dependientes a la casilla 92		139		3,054,000		Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X		140		0	
981. Cód. Representación				Firma del declarante o de quien lo representa		997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora		2024-08-24 / 05:22:23 PM		2024-08-24 / 05:22:23 PM		980. Pago total \$		0			
982. Cód. Contador				Firma contador		994. Con salvedades		2024-08-24 / 05:22:23 PM		2024-08-24 / 05:22:23 PM		996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo		91900176072207			
983. No. Tarjeta profesional																	

20243049519475

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:



Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **LAURA MARCELA MORENO GUILLEN** identificado con **CC No. 1015414719**, registra la siguiente información.

Datos de la Relación Laboral
Fecha de inicio de cobertura: 22/03/2025
Estado Afiliación: ACTIVO
Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO
Clase de Riesgo: 2

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501013695663.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 28 días del mes de marzo de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A:
Nit. 860.011.153-8 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502.
Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.
Más información <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA

Yo, **LAURA MARCELA MORENO GUILLEN**, identificado con C.C **1.015.414.719** de Bogota, firmante del Contrato No 007-PAF-MENIES-PS-011-2025, declaro bajo la gravedad del juramento que las siguientes personas se encuentran bajo mi responsabilidad y dependencia económica y mensualmente los gastos ascienden a la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE \$ **3.000.000**

Tipo de Documento	Numero de Documento	Apellidos y Nombres	Parentesco
T.I.	1145926553	Simón Puentes Moreno	Hijo
T.I.	1145929062	Luciana Puentes Moreno	Hija

Esta declaración se elabora para los efectos tributarios establecidos en el artículo 2 del Decreto 099 de 2013.

Se expide a los (01) día del mes de agosto de 2025.

Atentamente,


LAURA MARCELA MORENO GUILLEN
CC.1.015.414.719 DE BOGOTÁ

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) LAURA MARCELA MORENO GUILLEN identificado(a) con Cedula Ciudadania No. 1015414719, canceló la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$3.716.685,00) por concepto de PC ESPECIAL CON POS durante el 2024

Beneficiarios contrato:

Nombre	Identificación	Parent.	Base Cálculo IVA	Valor IVA	Valor Cancelado
LAURA MARCELA MORENO GUILLEN	CC - 1015414719	TR	\$ 1,179,900	\$ 58,995	\$ 1,238,895
SIMON PUENTES MORENO	TI - 1145926553	HI	\$ 1,179,900	\$ 58,995	\$ 1,238,895
LUCIANA PUENTES MORENO	TI - 1145929062	HI	\$ 1,179,900	\$ 58,995	\$ 1,238,895
Total			\$ 3,539,700	\$ 176,985	\$ 3,716,685

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), para efectos Tributarios, en Bogotá a los 28 días del mes de marzo de 2025.

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS. Cualquier aclaración, con gusto será atendida en nuestra Línea de Atención de Servicios de Salud (601) 3078088, exclusiva para Plan Complementario Especial y Plan Complementario Vital.

Cordialmente,

COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO COMPENSAR

CER-PAS 12846672

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1145929062

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo Serial 52857833

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☒ Número 73 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código D V C

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C.

Datos del inscrito

Primer Apellido Puentes Segundo Apellido MORENO
Nombre(s) LUCIANA

Fecha de nacimiento Año 2013 Mes D I C Día 16 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo O Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA-CUNDINAMARCA-BOGOTÁ

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO DE NACIDO VIVO Número certificado de nacido vivo 12380196-9

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos MORENO GUILLÉN LAURA MARCELA
Documento de identificación (Clase y número) CC 1015414719 de BOGOTÁ Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos PUENTES VARELA DIEGO ALBERTO
Documento de identificación (Clase y número) CC 80173644 de BOGOTÁ Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos PUENTES VARELA DIEGO ALBERTO
Documento de identificación (Clase y número) CC 80173644 de BOGOTÁ Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Año 2013 Mes D I C Día 18
Nombre y firma del funcionario que autoriza VICTOR HERNÁNDEZ RUIZ

Reconocimiento paterno Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma Nombre y firma

NOTARIA 18
REGISTRO CIVIL
NOTARIA SETENTA Y TRES DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL
PAPEL COMÚN, ARTÍCULO 115, DECRETO 1260 DE 1.970
BOGOTÁ D.C. 22 JUN 2021
Hector F. Cortés Díaz
Notario Encargado
NOTARIA SETENTA Y TRES

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

NUIP 1145926553

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo 41934769
Serial

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☒ Número 73 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código D V C

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA, D.C. - - - - -

Datos del inscrito

Primer Apellido PUENTES Segundo Apellido MORENO

Nombre(s) SIMON

Fecha de nacimiento Año 2010 Mes A B R Día 1 8 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo Sanguíneo 0 Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA, D.C. - - - - -

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO - - - - -

Número certificado de nacido vivo

10266242 - 7 - - -

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

MORENO GUILLÉN LAURA MARCELA - - - - -

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. 1.015.414.719 DE BOGOTA - - - - -

Nacionalidad

COLOMBIANA - - -

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

PUENTES VARELA DIEGO ALBERTO - - - - -

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. 80.173.644 DE BOGOTA

Nacionalidad

COLOMBIANA - - - -

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

PUENTES VARELA DIEGO ALBERTO - - - - -

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. 80.173.644 DE BOGOTA - - - - -

Firma

Diego Puentes V.

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Fecha de inscripción

Año 2010 Mes A B R Día 26

Nombre y firma del notario

VICTORIA BERNAL TRUJILLO

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del notario

VICTORIA BERNAL TRUJILLO

Firma

ESPACIO PARA NOTAS

L.V.: TOMO 08 FOLIO 86

El inscrito fue legitimado por sus padres mediante matrimonio celebrado en la parroquia San Alberto Magno el 22-09-2013, registrado en el serial 612647, Notaría 73, IV T-22 F.411

Hector Roldán Cortés Díaz
Notario 73. Encargado.

— ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO —